

Ayuntamiento de Madrid: en enero de 2026 se abonará la subida del 2,5% con efectos 1 de enero de 2025

La medida, amparada en [el Real Decreto-ley 14/2025](#), incluye el abono de los atrasos devengados desde el 1 de enero de 2025 y afecta al personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

El Área de Administración Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa de que, conforme al Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, para 2025 se permite un incremento máximo del **2,5%** de las retribuciones con efectos de **1 de enero de 2025**, así como un incremento fijo del **1,5%** de las retribuciones para **2026**.

Con la aprobación de dicha norma, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de **11 de diciembre**, ha podido dar cumplimiento a lo previsto en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, aprobando un incremento del **2,5%** de las retribuciones para todo el personal del Ayuntamiento de Madrid, así como de sus organismos autónomos, con efectos de **1 de enero de 2025**.

Este incremento, junto con los atrasos devengados desde el **1 de enero de 2025**, se abonará, previsiblemente, a partir de la **nómina del mes de enero de 2026**.

En cuanto al incremento fijo del **1,5%** de las retribuciones para **2026**, una vez que se apruebe el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2026 y así lo acuerde la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se abonará, previsiblemente, a partir de la **nómina del mes de febrero de 2026**, junto a los atrasos correspondientes al **mes de enero de 2026**.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Para más información, pincha [AQUÍ](#).

Si eres afiliad@ a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, agrega el número +34 661.218.691 a tu agenda para recibir información vía Whatsapp sobre formación, acción social, acción sindical, ofertas, descuentos. etc.

Y descarga tu carnet digital aquí, para poder disfrutar de todo ello:

Pº. de los Olmos, 20. MADRID -28005-

 csitup@madrid.es

 91.468 04 50

